



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°013-CU-2026
Piura, 16 de enero de 2026**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTES</u>
CORREA RAMIREZ MIRELLA ROSITA	4920-0101-25-3
DE LA CRUZ AMAYA FABIOLA FIORELLA	4810-0101-25-5
NIMA VILLASECA KAREN ZULEYMA	4804-0101-25-4
PANTA VITE MILTON RONALD	4833-0101-25-7
RIVAS PALACIOS MARIA ALEJANDRA	4935-0101-25-3
RUIZ ALDANA NOELIA JERALDINE	4835-0101-25-1
RUMICHE RUMICHE AMANDA LUCIA	4719-0101-25-5
SULLON YOVERA BRENDA YASMIN	4852-0101-25-3
TUME CHUNGA ANITA LUCIA	4900-0101-25-8

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprueba el Título Profesional de Contador de los(as) bachilleres, **CORREA RAMIREZ MIRELLA ROSITA, LA CRUZ AMAYA FABIOLA FIORELLA, NIMA VILLASECA KAREN ZULEYMA, PANTA VITE MILTON RONALD, RIVAS PALACIOS MARIA ALEJANDRA, RUIZ ALDANA NOELIA JERALDINE, RUMICHE RUMICHE AMANDA LUCIA, SULLON YOVERA BRENDA YASMIN, TUME CHUNGA ANITA LUCIA.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2026, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, a los(as) bachilleres, **CORREA RAMIREZ MIRELLA ROSITA, LA CRUZ AMAYA FABIOLA FIORELLA, NIMA VILLASECA KAREN ZULEYMA, PANTA VITE MILTON RONALD, RIVAS PALACIOS MARIA ALEJANDRA, RUIZ ALDANA NOELIA JERALDINE, RUMICHE RUMICHE AMANDA LUCIA, SULLON YOVERA BRENDA YASMIN, TUME CHUNGA ANITA LUCIA.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la secretaria general asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD. FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
PCCB



Mag. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Enrique Ramírez Cáceres Florian
RECTOR (e)